

Programa de Fomento de la Investigación de
Calidad
Comisión Sectorial de Investigación
Científica (CSIC)
Universidad de la República

INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE LA
ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
(URUGUAY)

Juan Carlos Godoy
Lupicinio Íñiguez
Javier Nieto

14 de Junio de 2012

Dr. Juan Carlos Godoy. Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Director del Laboratorio de Psicología. Profesor Adjunto de dedicación exclusiva. Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea.

jcgodoy9@gmail.com

Dr. Lupicinio Íñiguez. Catedrático de Psicología Social. Departament de Psicologia Social. Facultat de Psicologia. Universitat Autònoma de Barcelona (España)

Lupicinio.iniguez@uab.cat

Dr. Javier Nieto. Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor Titular de dedicación exclusiva. Cátedra de Aprendizaje y Memoria.

janigu@unam.mx

Como parte del *Programa de Fomento de la Investigación de Calidad* en el conjunto de la *Universidad de la República*, el equipo compuesto por el Dr. Juan Carlos Godoy, el Dr. Lupicinio Íñiguez y el Dr. Javier Nieto ha sido constituido como *Comité de expertos* para elaborar un Informe de seguimiento sobre la actividad investigadora en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, tres años después al realizado en 2009.

Este programa ha sido promovido por la *Comisión Sectorial de Investigación Científica* (CSIC) de la *Universidad de la República* de acuerdo con la siguiente fundamentación: *“La Universidad de la República (UdelaR) contribuye de manera sustancial a la investigación de calidad que se realiza en el país en muy diversas áreas. Es misión de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) fomentar las capacidades de investigación de la UdelaR en todas las áreas de conocimiento, lo que ha venido haciendo a través de diversos Programas, en su enorme mayoría organizados bajo la modalidad de fondos concursables. Esta modalidad es fundamental y seguirá siendo principal en el trabajo de la CSIC, pero debe complementarse con otras formas de apoyo que apunten a la creación o fortalecimiento de capacidades de investigación en áreas o sectores que hoy presentan debilidades. Esto se justifica puesto que uno de los criterios claves de los procesos de evaluación de la CSIC en sus programas concursables es, justamente, la calidad de las actividades asociadas a la investigación que se proponen. Esto hace que áreas o sectores estructuralmente débiles en materia de investigación no puedan ser apoyadas desde dichos programas”.*

Es en base a esta justificación que el *Programa de Fomento de la Investigación de Calidad* en el conjunto de la *Universidad de la República* se plantea como objetivo apoyar propuestas que apunten a fortalecer las capacidades para llevar a cabo actividades de investigación de calidad en áreas o sectores donde dichas capacidades son actualmente débiles. Este es el marco en el que la *Comisión de Expertos* participó en 2009 realizando el *“INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)”*, y participa con el presente informe de seguimiento en el caso de la *Facultad de Psicología* de la *UDELAR*.

A tal fin, hemos tomado en consideración los siguientes documentos de trabajo:

- Programa de Fomento de la Calidad de la Investigación en la Universidad de la República. Capítulo Facultad de Psicología. Informe 0. Dirigido a los expertos de universidades extranjeras.

- Programa de Fortalecimiento Institucional. Fomento de la Investigación de Calidad en el conjunto de la Universidad de la República. Bases 2008.
- Programa de Fortalecimiento Institucional. Fomento de la Investigación de Calidad en el conjunto de la Universidad de la República. Fase B. 2009.
- Plan de Estudios I.P.U.R. - año 1988
- INFORME: Algunos avances en la actividad investigadora en la Facultad de Psicología de la Universidad de La República. 2012.
- Propuesta PLAN DE ESTUDIOS de la licenciatura en psicología. 2012.
- Rectorado de la UDELAR. "Hacia la reforma universitaria. Balance y perspectivas de algunas políticas de impulso a la investigación de la Universidad 2007-2011".
- Luis Leopold. "El período 2007-2011 y lineamientos de trabajo para el período 2011-2015: La transformación de la Facultad de Psicología en la reforma universitaria". 2012.
- Lineamientos para el fortalecimiento de la gestión académica integral en la Facultad de Psicología. 2012.
- Programas de las Maestrías en Psicología Social, en Psicología Clínica, en Psicología y Educación, en Derechos de la Infancia y Políticas Públicas.
- Ley Orgánica de la UDELAR
- Evaluación institucional. Autoevaluación – Investigación. 18 de octubre de 2005.

Asimismo, y junto con la lectura de los documentos, se llevaron a cabo un conjunto de entrevistas con diversos actores:

- Reunión con el Pro-Rector de Investigación
- Reunión con el Decano y equipo de gestión de la Facultad de Psicología
- Reunión con Equipo Fase B del Programa de Fomento de la calidad de la investigación
- Reunión con Directores/as de Institutos, Directora de la Licenciatura y Directores/as de centro
- Reunión con la Comisión de postgrados y directores/as de maestrías
- Reunión con profesores de niveles 4 y 5
- Coloquio con investigadores/as
- Reunión con comisión de postgrados y responsables de las maestrías
- Reunión con investigadores jóvenes

El conjunto de actividades realizadas tuvo lugar en la Sede de la *Facultad de Psicología (UDELAR)* durante los días 12 a 15 de junio 2012.

Fase de diagnóstico: fortalezas y debilidades

Aunque dista de ser ideal, la situación de la Facultad de Psicología en relación a la investigación ha mejorado extraordinariamente a lo largo de los tres últimos años. El liderazgo de los equipos de gobierno de la facultad, la implicación de un amplio porcentaje de profesores y profesoras en el proceso de cambio, y las acciones implementadas, han conseguido una mejora extraordinaria considerando el punto de partida relevado en el año 2009 por este *Comité de Expertos*. Esta mejora se aprecia tanto en el ámbito de la infraestructura de investigación como en el de la capacitación investigadora del personal de la facultad. Ésta ha de ser la primera consideración de este Comité después del trabajo de consulta y entrevista realizado. Ahora bien, si se considera el objetivo final de consolidación de las capacidades investigativas de la facultad, aún persisten dificultades que requieren de una continuada agenda de acciones de impulso.

Específicamente, como resultado de las actividades de evaluación anteriormente relacionadas, se identificaron las siguientes fortalezas y debilidades:

Fortalezas

- La posición social de la *Facultad de Psicología* y de la *UDELAR* en la sociedad uruguaya.
- Apertura hacia las necesidades del contexto.
- Volumen y alcance de la extensión universitaria.
- Apoyo del Gobierno de la Facultad para el fortalecimiento de la investigación.
- Simplificación organizativa de la administración y gestión de la Facultad
- Profesorado que aumenta su dedicación lenta pero paulatinamente.
- Profesorado que sigue programas formativos para la consecución del grado académico de magíster o de doctorado
- Proactividad para la mejora de la infraestructura y de la organización de la investigación en la facultad (Programa de Fortalecimiento Institucional; Programa de instalación de la Unidad de Posgrados en colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), financiado por la AECID; creación del Centro de Investigación en Psicología de la Salud Ocupacional, la innovación y el cambio organizacional – SIPSICO con la Universidad Rey Juan Carlos, financiado por la AECID; entre otros).
- Existencia de un número importante de jóvenes docentes e investigadores con interés en incrementar sus grados académicos y su implicación en proyectos de investigación.
- Mejora de la infraestructura, espacios y equipamientos para la docencia y la investigación

- Creación del centro de Investigación Clínica en Psicología (CIP-), del Centro de Investigación Básica en psicología (CIB-Psi) y del Centro de Investigación en Psicología de la Salud Ocupacional, la innovación y el cambio organizacional – SIPSOICO
- Aumento de la capacitación en investigación del profesorado de la Facultad
- Aumento paulatino de la movilidad estudiantil y del profesorado
- Retorno de 3 doctores/as y 5 doctorandos/as provenientes del exterior
- Aumento de la capacitación del profesorado por la realización de cursos de postgrado impartidos por profesores/as extranjeros/as
- Aumento de intercambios y colaboraciones con universidades extranjeras
- Mejora del acervo de la biblioteca y hemeroteca, especialmente por el acceso a bases de datos internacionales.

Debilidades

Infraestructura

- Si bien se aprecian esfuerzos dirigidos a mejorar la gestión y la organización de la Facultad, la amplitud y complejidad de su estructura organizativa, sigue siendo muy alta.
- A pesar de la notoria mejora en infraestructura de investigación, aún resulta escasa siguiendo estándares internacionales

Académicas

- Baja dedicación de la plantilla docente: Del total de puestos docentes, solamente el 3,7% de ellos tienen dedicación total a las tareas docentes y de investigación.
- Bajo nivel de grado académico de la plantilla docente: Prácticamente la totalidad del personal académico posee exclusivamente la licenciatura, y tan sólo el 11,1% tiene titulación de maestría y el 2,7% el grado de doctor. Ello manifiestamente está en contradicción con los estándares académicos internacionales.
- Bajo nivel de publicaciones en ámbitos no locales: La gran mayoría de las publicaciones se hacen en libros sin comités editoriales y con circulación local o nacional sumamente limitada. La media de publicaciones de artículos de investigación en revistas arbitradas y de calidad es muy baja.
- La carrera académica y del acceso a la misma no están definidos con claridad: el personal académico no parece conocer los procedimientos ni los requisitos mínimos exigidos para cada nivel.

Plan de estudios

- La Propuesta de Plan de estudios (2012) no garantiza la capacitación en la investigación en psicología, y es presentada en forma general, poco explícita y carente de concreción.
- El perfil de egreso es extremadamente general y no define con precisión la capacidad investigadora
- No se han explicitado los contenidos metodológicos en el currículum de la licenciatura.
- No se acompaña de un plan de implantación
- Masividad de la matrícula e impacto de la misma sobre las actividades de los docentes.

Investigación

- Desmantelamiento de la Unidad de Apoyo a la Investigación (UAI)
- Ausencia de una agenda de investigación.
- Limitada visibilidad de la importancia de la investigación al interior de la Facultad de Psicología.
- Bajo número de publicaciones
- Dificultad para la inclusión de estudiantes y de investigadores noveles en los grupos de investigación.
- Escasa colaboración con otros grupos de investigación de la región y de otras partes del mundo.
- Multiempleo.

En el informe del año 2009, este comité formuló una serie de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la investigación. A continuación realizamos una evaluación del grado de seguimiento de dichas recomendaciones.

Capacitación y Formación para la Investigación

- **[IM]** Implementar programas de formación y entrenamiento en redacción científica en todos los niveles (grado y postgrados) y en gestión de la investigación.
 - *La realización de un seminario sobre redacción científica se ha mostrado manifiestamente insuficiente para la consecución del objetivo*

- **[IM]** Capacitación rápida del profesorado en el ámbito de la investigación.
 - *Se han organizado actividades formativas en investigación de forma miscelánea e intensiva que si bien van en la dirección de la recomendación, se han mostrado aún insuficientes.*
 - *Frente a 3 profesores/as con grado de doctor en 2009, se ha pasado a 8 en el año 2012*
 - *Frente a 11 profesores/As con grado de magíster en 2009, se ha pasado a 33 en 2012.*
 - *Hay 27 profesores y profesoras cursando estudios de doctorado y 141 estudios de maestría*
 - *Frente a 1 SNI-ANII (nivel 1) en el año 2009, se ha pasado a 5 en el año 2012.*
 - *Frente a 1 SNI-ANII (candidato) en el año 2009, se ha pasado a 12 en el año 2012.*

- **[IM]** Establecer una escuela de verano (o invierno) para impartir cursos y seminarios en métodos y técnicas de investigación dirigidos a estudiantes uruguayos y latinoamericanos.
 - *Se ha atendido esta sugerencia, habiendo sido organizadas hasta el momento 3 ediciones. Llamamos la atención sobre el hecho de que no hemos recibido ninguna información sobre la continuidad o discontinuidad de esta actividad*

- **[IM]** Constituir una comisión internacional de expertos para supervisar y evaluar los proyectos que vayan a concurrir a fondos concursables.
 - *Esta recomendación no ha sido atendida. Los efectos no deseables de esta ausencia se agravan con la irregularidad en el funcionamiento de la Comisión del seguimiento de la CESIC*

- **[CP]** Establecer incentivos y orientación para la formación de jóvenes investigadores.
 - *Se ha comenzado en el cumplimiento de esta recomendación, pero para garantizar los efectos perseguidos debe incrementarse significativamente*

- **[MP]** Creación de una única maestría con un diseño basado en dos menciones, profesional o investigadora y que contenga tantos perfiles como áreas consolidadas existen en el ámbito de la *Facultad de Psicología* de la *UDELAR* (Psicología social, Psicología y Educación, Clínica) o puedan desarrollarse en el futuro. La maestría debería contar con un 30% de materias troncales relacionadas con los métodos de investigación, y de obligatorio seguimiento.
 - *La Facultad optó por la creación de tres maestrías en franca discordancia con las recomendaciones de esta comisión. A la luz de la información disponible todo apunta a que esa opción supera con creces las capacidades formativas, docentes e investigadoras de la Facultad:*
 - *No asegura superar las debilidades detectadas en la formación en investigación*
 - *Se observa que existen pocos tutores/as y que los mismos no presentan siempre una adecuada o consolidada experiencia investigadora*
 - *Escasa vinculación con Programas, proyectos y líneas de investigación de los Institutos y centros de investigación*
 - *No existe un procedimiento explícito para la asignación de tutores*
 - *No está establecida la dinámica de interacción entre tutores y tutorandos (tutorías, frecuencia de tutorías...)*
 - *Los proyectos no son evaluados en el tiempo establecido*
 - *Los maestrandos manifiestan que, pese a tener cursos metodológicos, no se encuentran en condiciones óptimas para desarrollar sus trabajos de tesis*
 - *No existen reglamentaciones claras y de carácter general que aborden aspectos tales como presentación de la tesis, formato, duración, dinámica de la defensa, entre otros*

- *La duración de las maestrías es desmesuradamente alta*
 - *No aprovechan las sinergias con otras facultades de la Universidad. Específicamente en el ámbito de los métodos de investigación*
 - *La Facultad no está garantizando completamente los convenios que hagan posible la inserción de los maestrandos y por ende, la finalización de sus trabajos de tesis*
 - *Las maestrías están escasamente vinculadas con los Programas e Institutos de investigación*
- [MP] Las tesis de los postgrados deben necesariamente ser publicadas total o parcialmente en revistas científicas con sistema de referato, indexadas o accesibles en bases de datos internacionales. El mecanismo a implementar podría ser el siguiente: el estudiante elegirá la publicación, buscará las normas de publicación y redactará su trabajo bajo tales normativas. La presentación del manuscrito se hará acompañada de las normas de publicación.
 - *La Comisión no ha sido capaz de establecer si esta recomendación está de algún modo siendo atendida*
- [LP] Estimular que la tesis doctoral estándar basada en la presentación de una monografía, sea acompañada por otras modalidades de presentación tales como un compendio de publicaciones en revistas científicas con sistema de referato.
 - *La Comisión no ha obtenido información sobre esta cuestión*
- [LP] Creación de un programa de doctorado basado en líneas de investigación respaldadas en grupos de investigación consolidados. El doctorado debe incorporar las figuras de un director y de un co-director que asegure la adopción de metodologías rigurosas y adecuadas para la concreción de la tesis doctoral.
 - *El Consejo tiene para su consideración una propuesta de Doctorado en la Facultad de Psicología. Esta Comisión estima que es prematuro poner en ejecución un programa de doctorado cuando aún hay severas deficiencias en el nivel académico y en la capacidad investigadora del profesorado.*

Movilidad

- **[IM]** Fomento de las ayudas a la movilidad en el interior de la UDELAR y a otras unidades académicas.
 - _ *Existen programas de movilidad que han supuesto un aumento de la misma en estudiantes y profesores, pero no existe un plan u órgano que lo gestione*
- **[IM]** Establecer redes de colaboración e intercambio para promover el flujo de estudiantes y profesores, la formación académica, y la realización de investigaciones conjuntas.
 - _ *Existe un fuerte impulso al establecimiento de redes, pero por un lado no se han aprovechado todas las oportunidades y, por otro, no existe un plan u órgano que lo gestione*

Difusión

- **[CP]** Se debe promover la creación de una revista de carácter general, que tenga formato virtual, que cuente con el sistema de revisión por pares, que se adhiera a las iniciativas de "open-access", y que cumpla con los requisitos de calidad para ser indexada en las bases de datos de la especialidad. Además de funcionar como órgano de difusión de las actividades de investigación de la institución permitirá conocer lo que colegas de otras instituciones realizan. La revista deberá aspirar a conformar un comité editorial con docentes de la institución y con una fuerte presencia de colegas de otras unidades académicas o institutos nacionales o del extranjero.
 - _ *La Facultad promovió la creación de la revista "Conocimiento, Psicología y Sociedad" que cumple los requisitos de arbitraje y open access. No obstante, los requerimientos necesarios para ser indexada en las bases de datos de la especialidad más importantes como, por ejemplo, el porcentaje de artículos empíricos, o grado de endogamia, no están aún en los niveles de los estándares internacionales.*
- **[CP]** Creación de un repositorio electrónico "open access" en el que los miembros de la institución (estudiantes y docentes) puedan archivar sus trabajos sobre cada una de las experiencias en las que se encuentren participando en los respectivos grupos de investigación.

- *No existe y no existe ningún plan de realización*
- **(CP)** Realización de un congreso internacional de Psicología con una frecuencia anual o bi-anual, que permita generar un espacio de intercambio local, nacional e internacional de los avances del conocimiento y de las prácticas en la disciplina.
 - *Aún no se ha concretado la voluntad de ejecución o no de esta propuesta*

Planes de Estudios de grado y postgrados

- **[CP]** Inclusión de contenidos metodológicos en la licenciatura y en las maestrías.
 - *Licenciatura: de la lectura de la propuesta de Plan de estudios, a juicio de esta comisión, no existe garantía de inclusión de contenido formativos en métodos y técnicas de investigación en Psicología*
 - *Maestrías: si bien se ha avanzado en una estructura troncal que incluye contenidos formativos en procesos de investigación, aun se presenta un déficit notable en métodos y técnicas de investigación, como por ejemplo: método experimental, método correlacional, métodos de caso único, método etnográfico, método interaccionista, método observacional, psicometría, estadística paramétrica y no paramétrica, estadística descriptiva e inferencial, escalas, cuestionarios, entrevistas, técnicas grupales, investigación acción participativa, análisis de contenido, análisis del discurso, etc.*
- **[CP]** Inclusión del trabajo de tesis o de final de carrera en la licenciatura.
 - *Está incluido en el diseño del Plan de estudios en aprobación*
- **[CP]** Definición del perfil de graduado y posterior ajuste de los contenidos del Plan de estudios, tomando en consideración las experiencias internacionales.
 - *Si bien existe una definición genérica de perfil de graduado, no se ha realizado ningún estudio previo que tome en consideración la experiencia regional e internacional*

Carrera académica

- **[IM]** Clarificar los criterios a cumplir para el ascenso en la carrera académica.
 - _ *Se ha avanzado en la clarificación de los criterios a cumplir para el ascenso en la carrera académica*
- **[IM]** Elaborar estatuto del personal académico.
 - _ *No existe*
- **[CP]** Modificar paulatinamente el grado docente.
 - _ *Hay un trabajo continuado en esta dirección pero que está sujeto a las disponibilidades presupuestarias*
- **[CP]** Incrementar las dedicaciones exclusivas.
 - _ *Hay un trabajo continuado en esta dirección pero que está sujeto a las disponibilidades presupuestarias. El 32,8% de profesores/as de institutos de la Facultad han aumentado su carga horaria*

Infraestructura y equipamiento científico

- **[IM]** La *Facultad de Psicología* debe destinar un porcentaje importante de sus fondos específicamente a las actividades de formación académica y de investigación.
 - _ *Se está cumpliendo*
- **[IM]** Se deben reforzar la infraestructura y el equipamiento destinados a la investigación.
 - _ *Se ha avanzado significativamente*
- **[IM]** Se debe continuar reforzando el acceso a bases de datos *full-text* y se debe incrementar el patrimonio bibliográfico (libros y manuales de referencia, fondos bibliográficos).
 - _ *Se está avanzando significativamente*

Gestión para la Investigación

- **[IM]** Simplificación de la estructura organizativa, creando un número reducido de unidades departamentales.
 - *La simplificación es significativa, sin embargo ello no asegura que se hayan simplificado los procesos de gestión y administración.*

- **[IM]** Creación de una unidad administrativa orientada al soporte de la investigación.
 - *Se ha desmantelado la UAI y aún no se ha remplazado por una unidad, servicio o secretaría equivalente de gestión y apoyo a la investigación*

Tomando en consideración el diagnóstico realizado, así como la experiencia de cada uno de sus miembros en sus respectivas unidades académicas de origen, el *Comité de Expertos* propone un *Plan de acción* tendiente a aumentar la calidad de la investigación en la *Facultad de Psicología* de la *UDELAR*. Muchas de las medidas sugeridas requieren de la acción concertada de toda la comunidad de la *Facultad de Psicología*, así como del apoyo sostenido tanto en lo económico como en lo institucional de la *UDELAR*, específicamente de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CESIC) y el resto de organismos competentes en el área de la investigación. Este Comité insiste en la necesidad de concertar esfuerzos con organismos gubernamentales locales, nacionales e internacionales.

El *Plan de Acción* sugerido se presenta estructurado en medidas:

- a) inmediatas **[IM] 2013**
- b) a corto plazo **[CP] 2015**
- c) a medio plazo **[MP] 2017**
- d) y a largo plazo **[LP] 2019**

Así mismo, se organizan entorno a los siguientes ejes:

- a) Capacitación y Formación para la Investigación
- b) Movilidad
- c) Difusión
- d) Planes de Estudios de grado y postgrados
- e) Carrera académica
- f) Infraestructura y equipamiento científico
- g) Gestión para la Investigación

Capacitación y Formación para la Investigación

- **[IM]** Implementar programas de formación y entrenamiento en redacción científica en todos los niveles (grado y postgrados)
- **[IM]** Implementar programas de formación y entrenamiento en gestión de la investigación en todos los niveles (grado y postgrados)
- **[IM]** proseguir en la capacitación rápida del profesorado en el ámbito de la investigación.
- **[IM]** Mantener la escuela de verano para impartir cursos y seminarios en métodos y técnicas de investigación dirigidos a estudiantes uruguayos y latinoamericanos.
- **[IM]** Constituir una comisión internacional de expertos para supervisar y evaluar los proyectos que vayan a concurrir a fondos concursables.
- **[IM]** Las tesis de los postgrados deben necesariamente ser publicadas total o parcialmente en revistas científicas con sistema de referato, indexadas o accesibles en bases de datos internacionales. El mecanismo a implementar podría ser el siguiente: el estudiante elegirá la publicación, buscará las normas de publicación y redactará su trabajo bajo tales normativas. La presentación del manuscrito se hará acompañada de las normas de publicación.

- **[CP]** Establecer incentivos y orientación para la formación de jóvenes investigadores.
- **[CP]** Toda vez que la Facultad de psicología ha decidido definitivamente mantener tres maestrías, éstas deberían contar con al menos un 30% de materias troncales comunes relacionadas con los métodos y técnicas de investigación, y de obligatorio seguimiento.
- **[CP]** Con carácter excepcional, y para dos cohortes, creación de una Maestría de Investigación en Psicología, destinada a la capacitación rápida pero exigente, del profesorado de la Facultad. Esta maestría:
 - _ debería contener un 70% de materias relacionadas con los métodos y técnicas de investigación psicológica y un trabajo empírico con un peso del 30%
 - _ la tesis de maestría debería realizarse en formato de artículo
 - _ la evaluación de la tesis de maestría debería ser realizada por un tribunal de 3 doctores, dos de ellos externos a la UDELAR
 - _ la duración de la maestría debería ser de 2 años, incluida la realización de la tesis. La no finalización de la tesis dentro del período debería comportar la pérdida del derecho a graduarse

- Se debería establecer un procedimiento de equivalencia que permitiera a los estudiantes de las maestrías actualmente programadas, incorporarse a esta maestría.
- **[MP]** En tanto que no pueda programarse unos estudios de doctorado propios, establecer convenios con programas de doctorado de excelencia que permitan a los miembros de la Facultad de psicología obtener el grado de doctor
- **[MP]** Estimular que la tesis doctoral estándar basada en la presentación de una monografía, sea acompañada por otras modalidades de presentación tales como un compendio de publicaciones en revistas científicas con sistema de referato.
- **[LP]** Creación de un programa de doctorado basado en líneas de investigación respaldadas en grupos de investigación consolidados. El doctorado debe incorporar las figuras de un director y de un co-director que asegure la adopción de metodologías rigurosas y adecuadas para la concreción de la tesis doctoral.

Movilidad

- **[IM]** Fomento de las ayudas a la movilidad en el interior de la UDELAR y a otras unidades académicas nacionales, regionales o internacionales.
- **[IM]** Establecer redes de colaboración e intercambio para promover el flujo de estudiantes y profesores, la formación académica, y la realización de investigaciones conjuntas.

Difusión

- **[CP]** La revista "Psicología, Conocimiento y Sociedad", para su consolidación, debería aumentar el porcentaje de colaboraciones externas a la UDELAR, y el porcentaje de artículos como resultado de investigaciones empíricas.
- **[CP]** Creación de un repositorio electrónico "*open access*" en el que los miembros de la institución (estudiantes y docentes) puedan archivar sus trabajos sobre cada una de las experiencias en las que se encuentren participando en los respectivos grupos de investigación.

- **[MP]** Realización de un congreso internacional de Psicología con una frecuencia anual o bi-anual, que permita generar un espacio de intercambio local, nacional e internacional de los avances del conocimiento y de las prácticas en la disciplina.
- **[MP]** La revista “Psicología, Conocimiento y Sociedad” debería realizar un Plan de Acción para su inclusión en las bases de datos e índices de ámbito internacional.

Planes de Estudios de grado y postgrados

- **[CP]** Realización de un estudio empírico dirigido a relevar qué tipo de profesional de la psicología requieren las necesidades del país
- **[CP]** Inclusión de contenidos relacionados con métodos y técnicas de investigación en la licenciatura y en las maestrías.
- **[CP]** Reducir la duración de las Maestrías a 3 años
- **[CP]** Definición del perfil de graduado y posterior ajuste de los contenidos del Plan de estudios, tomando en consideración las experiencias internacionales.
- **[CP]** Analizar empíricamente las causas de la dilación en la finalización de la tesis de maestría
- **[CP]** Introducir en grado y postgrado una normativa de permanencia
- **[CP]** Establecer un procedimiento diferenciado para la dedicación total o parcial a los estudios de grado y postgrado
- **[CP]** Promover la concertación de convenios con otros servicios de la UDELAR en orden a aprovechar su capacidad instalada en el área de investigación.
- **[CP]** Iniciar con los cursos de métodos y técnicas de investigación en los primeros años de la licenciatura de Psicología. Ordenar los contenidos de métodos y técnicas de modo que los generales se ubiquen en la licenciatura y los especializados en las maestrías.
- **[CP]** Con la finalidad de asegurar la formación en investigación, proveer de un sistema de prácticas o pasantías en grupos de investigación reconocidos que sea convalidable por créditos curriculares
- **[MP]** Reducir la duración de las Maestrías a 2 años

Carrera académica

- **[IM]** Elaborar un estatuto del personal académico.
- **[CP]** Continuar en el mejoramiento del grado docente.
- **[CP]** Continuar con las políticas activas de incremento de las dedicaciones totales.

Infraestructura y equipamiento científico

- **[IM]** La *Facultad de Psicología* debe continuar destinando un porcentaje importante de sus fondos específicamente a las actividades de formación académica y de investigación.
- **[IM]** Diseñar un programa de iniciación temprana a la investigación dirigido a estudiantes de grado, que complemente el PAIE
- **[IM]** Se deben continuar en la consolidación y mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento destinados a la investigación.
- **[IM]** Se debe continuar reforzando el acceso a bases de datos *full-text* y se debe incrementar el patrimonio bibliográfico (libros y manuales de referencia, fondos bibliográficos).

Gestión para la Investigación

- **[IM]** Considerando la opción finalmente adoptada por la Facultad con la creación de los Institutos y centros de investigación, realizar un estudio empírico sobre el funcionamiento administrativo que permita simplificar la gestión de la estructura organizativa.
- **[IM]** Creación de una unidad de gestión y administración orientada al soporte y promoción de la investigación.